

RESPUESTAS A LAS DUDAS MÁS FRECUENTES QUE EL EMPLEADO-A TIENE SOBRE EL PROGRAMA H.C.I.

ecuaníma
Desarrollando HCI
Formación y Beneficios sociales

¿Por qué se producen estas ventajas?

Porque las bonificaciones fiscales que tú empresa recibe del Gobierno junto con las deducciones de IRPF a las que los trabajadores tienen derecho por Ley HCI se aplican de manera progresiva sobre los precios de mercado, consiguiendo que el trabajador o su familia adquieran equipos muy por debajo de su precio "De Fábrica"

¿Estoy obligado a beneficiarme del Programa HCI?

NO, este beneficio para empleados es "Voluntario" y con un plazo limitado.

Si yo, o mi familia ya tenemos otro ordenador ¿Puedo adquirir otro?

SI, 1 ordenador por empleado en nómina y sin límites para los periféricos.

Si ya tengo instalada en mi domicilio la ADSL ¿Puedo rebajar mi costo del recibo mensual con las ventajas y ahorros del HCI?

SI, tú solo has de decirlo al CALL CENTER, nos encargamos de aplicar a tu recibo los "Descuentos ADSL-HCI".

La verdad es que no entiendo muy bien porqué se producen los descuentos pero por si acaso . . . ¿Cuándo empezaré a devolver a mi empresa las pequeñas cuotas que me correspondan?

SIEMPRE con posterioridad a tener en tu domicilio los equipos por ti escogidos, con lo cual puedes adquirir lo que desees con total "Tranquilidad".

¿Pagaré algo de transporte o cualquier otro concepto?

NUNCA pagarás nada por concepto alguno.

¿Tendré, además del ahorro de los equipos, alguna ventaja más?

SI, pagarás menos impuestos en tus próximas declaraciones de renta.

Imaginemos que decido beneficiarme de las ventajas HCI, ¿ Quiere eso decir mi salario bruto será menor y perderé poder adquisitivo?

AL CONTRARIO, tu salario bruto será el mismo, para cualquier negociación o incremento salarial y sin embargo tu poder adquisitivo mejorará entre 500 y 5.000€.

Para cualquier duda llama al
902900684

Todos los trabajadores reciben los equipos solicitados en su domicilio, u otro escogido, sin costo alguno de transporte

Las ventajas creadas por el gobierno mediante HCI son compatibles y no afectan a cualquier otra deducción de IRPF (400€), etc.

El Programa HCI es promovido por:

